

## CALENDARIO ACADÉMICO 2023

ACTIVIDAD	PRIMER CUATRIMESTRE 2023 (enero-abril de 2023)	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023 (mayo-agosto de 2023)	TERCER CUATRIMESTRE 2023 (septiembre-diciembre de 2023)
<b>PERIODO DE MATRÍCULA</b>	Miércoles 11 al sábado 14 de enero.	Lunes 8 al sábado 13 de mayo.	Lunes 28 de agosto al sábado 2 de septiembre.
Pago total o primer pago parcial (50%) de la matrícula.	Lunes 16 al viernes 20 de enero	Lunes 15 al viernes 19 de mayo.	Lunes 4 al viernes 8 de septiembre.
Segundo pago parcial (50%) de la matrícula.	Lunes 13 al viernes 17 de febrero	Lunes 12 al viernes 16 de junio.	Lunes 9 al viernes 13 de octubre.
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>Lunes 16 de enero.</b>	<b>Lunes 15 de mayo.</b>	<b>Lunes 4 de septiembre.</b>
Retiro e inclusión de asignaturas.	Lunes 16 y martes 18 de enero.	Lunes 15 y martes 16 de mayo.	Lunes 4 y martes 5 de septiembre.
Último día de retiro oficial de asignatura sin derecho a calificación. Nota: Completar y entregar formulario de retiro de asignaturas.	Viernes 3 de febrero.	Viernes 2 de junio.	Viernes 22 de septiembre.
<b>TERMINACIÓN DE CLASES</b>	<b>Sábado 22 de abril.</b>	<b>Sábado 12 de agosto.</b>	<b>Sábado 2 de diciembre.</b>
Evaluaciones finales	Lunes 24 al sábado 29 de abril.	Lunes 14 al lunes 21 de agosto.	Lunes 4 al lunes 11 de diciembre.
Periodo de entrega de calificaciones.	Viernes 28 de abril al jueves 4 de mayo.	Lunes 21 al viernes 25 de agosto.	Lunes 11 al viernes 15 de diciembre.
Duración bruta	15 semanas	14 semanas	15 semanas
Duración neta	14 semanas	14 semanas	14 semanas
Días Libres	Carnavales (lunes 20 y martes 21 de febrero). Miércoles de ceniza (22 de febrero). Semana Santa (jueves 6 y viernes 7 de abril). Día del internacional del trabajador (lunes 1 de mayo).	Fundación del distrito de Panamá (martes 15 de agosto).	Día de los difuntos (jueves 2 de noviembre). Fiestas patrias (viernes 3, sábado 4, lunes 6, viernes 10 y martes 28 de noviembre). Día de la madre (viernes 8 de diciembre). Un día festivo por aniversario del ITSE.
Notas: (1) Este calendario aplica al curso de reforzamiento académico (C.R.A.) y los programas académicos que se ofrecen en jornadas diurna y nocturna. (2) Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo. Además, se acatarán los días feriados del distrito de Panamá. (3) Este calendario académico está sujeto a revisión y aprobación del Consejo Académico del ITSE.			